

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y REQUISITOS PARA SUBSANAR

SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO FARMACÉUTICO PARA LA UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES

PROCESO NÚMERO 02 DE 2.023

Enero 31 de 2.023

Este proceso se realiza mediante la modalidad de selección directa, con términos de referencia, con solicitud de mínimo de dos ofertas, invitado a los oferentes especificados en los estudios previos y conforme a lo establecido en las condiciones de la invitación, se presenta el siguiente resultado de la evaluación preliminar de las propuestas presentadas.

El proceso Número 02, fue publicado en la página web de la ESE Metrosalud en el menú de contrataciones, el día 25 de enero de 2.023, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para radicar la oferta

Según lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria Privada mencionada, la fecha y hora señalados para la entrega de las propuestas era el día 30 de enero de 2023 hasta 3 p.m, el proveedor SURTIMED SUMINISTROS SAS, realiza observación al correo electrónico solicitando ampliación de la fecha de presentación de la propuesta hasta el treinta (30) de enero de 2023, por lo cual la entidad expide adenda #1 PROCESO NÚMERO 02 DE 2.023, ampliando el plazo de presentación de la propuesta la cual fue publicada en pagina web de la entidad y la cual podrá ser consultada en la misma , las ofertas debían entregarse en la oficina del archivo central de esta entidad la cual está ubicada en la Carrera 50 N° 44-27, Edificio Sacatín.

Dentro de la hora señalada en los Términos de Referencia solamente se recibió en la oficina de archivo central la siguiente propuesta:

NUMERO	PROPONENTE	RADICADO	FECHA	HORA DE ENTREGA	FOLIOS	VALOR	OBSERVACIONES
1	SUMINISTROS BIOMEDICOS E INGENIERIA SAS	R-555	30/01/2023	02:57 PM	31	No presento	Original y copia
2	SURTIMED SUMINISTROS SAS	R-554	30/01/2023	2:57 PM	126	932.780.093	Original y copia

Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica, financiera y técnica de las propuestas, como se describe a continuación.

Es de anotar que el proponente debe cumplir con todos los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos, en las condiciones establecidas de los Términos de Referencia, por lo tanto, según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados o cuales son insubsanables y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

A. EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas fueron evaluados por la Abogada de la Oficina de Contratación y Oficial de cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICION ES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	

1	SUMINISTROS BIOMEDICOS E INGENIERIA SAS		x	<ul style="list-style-type: none"> GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA <p>Conforme a lo estipulado en los términos de referencia en el numeral 48 CAUSALES DE ELIMINACION DE LA PROPUESTA O DEL ITEM</p> <p>“La E.S.E. METROSALUD podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación o eliminar los ítems o las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:</p> <p>Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta”</p> <p>El proveedor no presento el documento en mención “<u>La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</u>”</p>
---	---	--	---	--

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
2	SURTIMED SUMINISTROS SAS	x		<ul style="list-style-type: none"> GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA <p>Conforme a lo estipulado en los términos de referencia en el numeral 48 CAUSALES DE ELIMINACION DE LA PROPUESTA O DEL ITEM</p> <p>“La E.S.E. METROSALUD podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación o eliminar los ítems o las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:</p> <p>Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta”</p> <p>El proveedor no presento el documento en mención “<u>La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</u>”</p>

La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

Ana Cristina Arismendy Ríos
Abogada Contratista.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ana Cristina Arismendy Rios – Abogada Contratista		31/01/2023
Revisó y Aprobó:	Cristian Camilo Conde Castro . Director Operativo de Contratación		31/01/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma